

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 25 de febrero de 2013, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 31 de enero de 2013, a la entidad que se cita.

Al no ser posible la notificación en el domicilio indicado por el interesado de la Resolución de 31 de enero de 2013, por la que se resuelve declarar el incumplimiento de la obligación de justificar la subvención concedida según Resolución de fecha 1 de diciembre de 2010 a la entidad Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España «ATIME» para el programa «Servicio de Orientación y Asesoramiento Jurídico para Inmigrantes», se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la resolución que le afecta se encuentra a disposición de la entidad interesada en el Servicio de Movimientos Migratorios de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, sito en Avda. de Hytasa, 14, Sevilla, disponiendo del plazo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para alegar lo que a su derecho convenga y proponga las pruebas que estime convenientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 25 de febrero de 2013.- La Directora General, Magdalena Sánchez Fernández.